



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 39

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 39

Celebrada el día 24 de septiembre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

- Informe Anual del Procurador del Común correspondiente al año 2007, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 114, de 16 de septiembre de 2008.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.	1514	Intervención del Sr. Amoedo Conde, Procurador del Común de Castilla y León, para presentar su Informe.	1514
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	1514	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1520
Primer punto del Orden del Día. Informe del Procurador del Común.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	1523
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1514	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	1526

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Amoedo Conde, Procurador del Común de Castilla y León, para contestar a los Grupos Parlamentarios.	1529	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	1530
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	1530

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes. Muchas gracias, Señorías. Se abre la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Informe 2007

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Informe Anual del Procurador del Común de Castilla y León correspondiente al año dos mil siete, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de dieciséis de septiembre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del Informe por parte del Excelentísimo señor Procurador del Común de Castilla y León, tiene la palabra don Javier Amoedo Conde. Cuando quiera.

EL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMOEDO CONDE): Con la venia, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMOEDO CONDE): Excelentísimo señor Presidente de las Cortes de Castilla y León, Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León, excelentísimos e ilustrísimos señores, señoras y señores.

El Informe Anual ofrece un panorama bastante significativo de las cuestiones que preocupan a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Trasladaré a Sus Señorías el contenido básico del amplio... del amplio Informe escrito y presentado ante esta... ante esta Cámara.

Pero comenzaré haciendo referencia al trabajo... mejor dicho, a la estadística de las quejas que nosotros hemos tramitado en el año dos mil siete.

Se presentaron dos mil veintiocho quejas. Ochocientas cincuenta y seis quejas contra... se refieren a la actuación de la Administración Autónoma y ochocien-

tas cincuenta quejas a las Administraciones Locales. Además de esto, nuestra Institución ha iniciado treinta y un expedientes de oficio, habiéndose dictado un total de ochocientas cuarenta y una resoluciones.

Las quejas que se han presentado por los particulares, en un 55% nuestras resoluciones han sido favorables al interesado y un 45% han sido favorables a la Administración.

A la Administración Autónoma se solicitaron en la tramitación de nuestras quejas, de nuestros expedientes, setecientos cincuenta y ocho informes y fueron contestados seiscientos veinticuatro. Y a la Administración Local se solicitaron mil cuatrocientos noventa y dos informes y fueron contestados mil trescientos setenta y nueve.

Sin embargo, tengo que decir, y teniendo en cuenta que nuestro Informe se cerró el treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, que, en el momento actual, la Conseje... la Administración Autónoma ha contestado la totalidad de los informes que nosotros habíamos solicitado, y las Administraciones Locales quedan algunos pequeños flecos sin contestar.

También tenemos que... que decir que ha descendido el grado de respuesta de las Administraciones a las resoluciones del Procurador. Las resoluciones no contestadas por la Administración Local alcanza o se eleva a un 7%; en cambio, con relación a la Administración Autónoma, las resoluciones del Procurador que no han sido contestadas se sitúan en torno a un 4%.

Es cierto que en algunas ocasiones nos vemos obligados a proceder al archivo del expediente sin haber obtenido respuesta de la Administración afectada. Señorías, esta situación yo creo y estimo que es preocupante, porque supone un incumplimiento de un deber legal de colaborar con el Procurador del Común, pero es que, además, es una desconsideración al ciudadano que está interesado en la queja.

La Administración Autónoma nos ha comunicado su rechazo expreso a treinta y nueve resoluciones, y ha aceptado total o parcialmente ciento treinta y una; es decir, más del 75%.

Por su parte, las Administraciones Locales han aceptado total o parcialmente doscientas setenta y ocho, y han rechazado setenta y una; es decir, un 20%.

Sin embargo, no es frecuente que las Administraciones afectadas nos manifiesten los motivos por los cuales rechazan nuestra resolución. Yo estimo que sería conveniente, pues de esta forma la Institución conocería la causa o las mo... o los motivos por los cuales su resolución no había sido aceptada.

Señorías, tras estas consideraciones generales, pasaré a exponer un breve resumen de las actuaciones de la Institución correspondientes al año dos mil siete. Como ustedes saben, este Informe fue cerrado el día treinta y uno de diciembre del pasado año.

En materia de función pública general, la mayoría de las quejas se refieren a procedimientos de selección de personal o de provisión de puestos de trabajo. Se ha advertido la necesidad de que las Administraciones afectadas actúen siempre de acuerdo con el principio de transfere... de transparencia, para facilitar al aspirante la información necesaria para realizar, en su caso, las oportunas reclamaciones y para evitar cualquier tipo de duda sobre la irregularidad del proceso.

En materia de acoso laboral, se han registrado algunas quejas. Esta Procuraduría, al estudiarlas, ha podido comprobar las dificultades que hay para objetivar el presunto acoso y la carencia de pruebas determinantes para poder alcanzar una conclusión en torno a las denuncias recibidas.

En materia de función pública docente, las quejas planteadas se refieren fundamentalmente a las dificultades con que se encuentran los funcionarios afectados para conciliar la vida familiar y laboral.

Y, finalmente, y ya en el ámbito del personal sanitario, la mayoría de las quejas, más de noventa, han puesto de manifiesto la disconformidad de sus autores con el baremo de la convocatoria realizada en marzo del dos mil siete para cubrir con carácter interino plazas de personal estatutario, como médico y enfermero de área en Atención Primaria. Esta resolución fue archivada por la Procuraduría por estimar que no había ningún tipo de irregularidad.

Posteriormente, fue ampliada la queja y también se presentaron algunas denuncias en el Juzgado, por lo cual el Procurador del Común archivó esta... la apertura de esta queja, precisamente, al haberse judicializado el problema que se planteaba por las personas que habían presentado la queja.

En el área que denominamos "régimen jurídico de las Corporaciones Locales, Municipales, bienes y servicios municipales", una parte importante de las quejas se refieren a la organización y funcionamiento de las propias Corporaciones Municipales, y se han presentado por cargos electos de las mismas, que denuncian

-y, además, de modo reiterado- la vulneración de su derecho de acceso a la información.

Merecen especial atención las quejas relativas al aprovechamiento de bienes comunales. Los reclamantes denuncian la vulneración del principio de igualdad en el aprovechamiento. Formulamos varias resoluciones en las que recomendamos no excluir a los vecinos que no residan dentro del casco urbano, pues de esta manera restrictiva interpretaba una Junta Vecinal el requisito de residir en la población; o no excluir a las mujeres solteras frente a los varones solteros... solteros, que sí tenían derecho al aprovechamiento.

Las quejas relativas a servicios municipales aluden a la carencia o a las deficiencias que aún presentan servicios tan básico como el abastecimiento de agua potable, el saneamiento, el alumbrado público y, sobre todo, en los pequeños núcleos de población.

Me gustaría referirme al estudio especial que hizo esta Procuraduría sobre la seguridad en las zonas de juego infantil en Castilla y León, que fue dado a conocer en el mes de febrero del año dos mil ocho. Para su realización se solicitó la información a todos los Ayuntamientos de la Comunidad con más de cinco mil habitantes, y se visitaron las zonas de juego infantil instaladas en los mismos. En general, en el referido estudio se constató la buena situación de la mayoría de las zonas de juego, pero también se han apreciado deficiencias en la ubicación, en los equipamientos y en las superficies de amortiguación.

La recepción que este trabajo ha tenido entre las Administraciones implicadas está siendo muy positiva. Esperamos que contribuya al logro... al logro del objetivo planteado por la Institución al iniciar su elaboración, que no era otro que conseguir un incremento de los niveles de seguridad en estas instalaciones públicas de ocio.

Las quejas relativas a las cuestiones de urbanismo, vivienda, obras públicas, transportes y telecomunicaciones se incluyen en el área de fomento.

El crecimiento urbano sigue siendo necesario, pero parece claro que el urbanismo debe de responder a los requerimientos de un desarrollo sostenible, minimizando el impacto de aquel crecimiento y apostando por la regeneración de la ciudad existente. Por lo tanto, debe de convertirse en un objetivo prioritario de los poderes públicos incorporar a la actividad urbanística determinados principios, tales como la transparencia, el fomento de la cohesión social y la protección del medio ambiente y del patrimonio.

Parte de las quejas que se han presentado son un exponente de lo dicho con anterioridad, y una manifestación

de la necesidad de coordinación entre las políticas públicas relativas a la regulación, ordenación, ocupación, transformación y uso del suelo, con políticas encaminadas a la protección del medio ambiente y del patrimonio histórico.

Las quejas sobre el planeamiento urbanístico ponen de manifiesto la falta de una efectiva participación ciudadana en los procedimientos de aprobación de los correspondientes instrumentos urbanísticos, lo que genera en la ciudadanía una impresión de irregularidad, que, en muchos casos, no es cierta. Asimismo, permiten constatar, las quejas que se presentan, poco rigor en la clasificación del suelo en el que concurren valores naturales, ambientales, paisajísticos y ecológicos que exigen ser preservados del desarrollo urbano; lo que genera gran alarma social, por los efectos perjudiciales que dicho desarrollo puede provocar en los citados valores.

En materia de gestión urbanística, vuelve a ser significativa, como en años anteriores, la situación de algunos municipios de Ávila y Segovia que lindan con la Comunidad de Madrid, en los cuales existen urbanizaciones privadas -en buena parte destinadas a segundas residencias de los habitantes de la capital- en las que sus promotores no han ejecutado correctamente las obras de urbanización, o estas no han llegado a ser recibidas por el Ayuntamiento.

En nuestro Informe se ha considerado necesario aconsejar a las Administraciones una aplicación rigurosa de la normativa urbanística, esencialmente en lo que se refiere al cumplimiento de los plazos de urbanización y edificación, y a las garantías que han de prestar las promotoras para asegurar la total ejecución de las actuaciones urbanísticas, para evitar, de esta forma, que la de... desaparición de los promotores dé lugar a urbanizaciones a medio terminar y al desamparo de los adquirentes de viviendas.

El derecho de todos a una vivienda digna, reconocido en la Constitución y el Estatuto de Autonomía, ha dado lugar, como cada año, a numerosas actuaciones de esta Institución, especialmente en lo que se refiere a las viviendas de protección pública. Las recomendaciones que se han realizado a la Consejería han estado dirigidas a garantizar, de un lado, que accedan a las viviendas de protección pública en condiciones... en condiciones de igualdad los ciudadanos que más lo necesitan; y, de otro, a que, una vez promovidas y adjudicadas, se mantengan en un estado de conservación adecuado.

En relación con la adjudicación de este tipo de viviendas, nos hemos dirigido de oficio a los quince principales Ayuntamientos de la Comunidad, recomendado a los mismos que garanticen que las viviendas protegidas construidas en parcelas de titularidad

municipal se adjudiquen conforme a los principios de publicidad, concurrencia pública e igualdad. Trece de ellos han aceptado expresamente nuestra resolución.

En cuanto a las deficiencias existentes en viviendas protegidas, hemos considerado que la ausencia de su reparación puede generar el derecho de los ciudadanos afectados a percibir una indemnización en concepto de responsabilidad patrimonial de la Administración.

En el ámbito de los transportes, las quejas planteadas se refieren tanto al transporte interurbano como al urbano. En relación con este último, se recomendó de oficio a los Ayuntamientos que lo vienen prestando la implantación de tarifas bonificadas para los miembros de familias numerosas.

En materia de comunicaciones, se han producido algunas quejas sobre las ayudas que convoca la Junta de Castilla y León para fomentar el acceso a Internet con banda ancha. Una de ellas motivó que recomendáramos a la Administración Autonómica primar en su concesión el criterio económico, tratando con ello de lograr que todos los ciudadanos tengan acceso a las ventajas proporcionadas por las nuevas tecnologías, sin que la escases... escasez de recursos suponga un impedimento para ello.

La atención a las personas mayores adquiere una relevancia especial. Por eso hemos creído necesario sugerir distintas actuaciones a la Consejería de Familia, como la mejora de la cobertura en los casos... casos necesarios, cada vez más numerosos... de las numerosas demandas de atención residencial; el establecimiento de ayudas económicas para costear las estancias residenciales en centros privados; o la adopción de medidas para avanzar en el proceso de atención integral del envejecimiento de las personas con discapacidad.

En el ámbito de los menores, se ha instado de la Consejería de Sanidad el desarrollo de intervenciones inspectoras en los establecimientos de ocio, deportivos o culturales a los que pueden acceder menores, con el fin de garantizar el cumplimiento de las limitaciones de consumo de tabaco. Y también se ha pedido a esta Administración que impulse la atención psiquiátrica infanto-juvenil. Ambas recomienda... recomendaciones han sido aceptadas. Además, en relación con el fenómeno de la explotación laboral infantil, se formuló de oficio una resolución al Ayuntamiento de Salamanca para que se desarrollara un programa específico destinado a su prevención.

En materia de asistencia psiquiátrica, hemos pedido la creación de miniresidencias en cada una de las provincias, el incremento de las plazas residenciales destinadas a la población con discapacidad psíquica y enfermedad mental asociada, la aprobación de una

norma específica reguladora del régimen de acceso a los centros de atención a personas con discapacidad, la mejora de la asistencia de las personas con enfermedad mental en situación de marginación, la prevención de los comportamientos suicidas o el impulso de la iniciativa pública para facilitar el acceso a la red de salud mental de las personas afectadas por el sida que precisen atención psicológica o psiquiátrica. Tenemos que decir que, con carácter general, estas resoluciones han sido aceptadas.

La mayor parte de las quejas presentadas en el ámbito de las personas con discapacidad se refieren a problemas de accesibilidad en sus distintas vertientes: urbanísticas, arquitectónicas, del transporte o de la comunicación.

En relación con estas cuestiones, la Institución ha intervenido para sugerir a las Administraciones el cumplimiento de la legislación vigente, recordándoles, en ocasiones, la obligación de elaborar una adecuada planificación para la supresión de barreras, la necesidad de consignar en los presupuestos las correspondientes partidas, la procedencia de aprobar ordenanzas municipales al efecto y la elaboración de programas específicos de actuación. También se ha abordado el problema de la lista de espera para el acceso de las personas con discapacidad a los centros de atención, recomendando incrementar las plazas residenciales existentes para personas con discapacidad gravemente afectadas.

Además, la Institución sugirió a la Consejería de Familia que, de conformidad con el dictamen del Comité Económico y Social Europeo de dos mil siete, valore de intensificar las actuaciones destinadas a las actividades de ocio y tiempo libre... tiempo libre de las personas con discapacidad o movilidad reducida, para entender que su participación en este tipo de actividades favorece su plena integración.

Otra actuación de oficio de la Institución en el ámbito de las personas con discapacidad llevaron a sugerir a la Consejería de Familia que proceda a establecer normativamente la obligación de los Ayuntamientos de que, previa petición del usuario, se reserven plazas de aparcamiento para personas en situación de movilidad reducida junto a su domicilio, y la ampliación de los supuestos en que deben expedirse las tarjetas de estacionamiento a entidades o centros de interés social, titulares de vehículos destinados al transporte colectivo de personas con discapacidad. La Consejería nos indicó que se procedería a dar traslado del contenido de ambas resoluciones a los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma y que serían sometidas a la consideración de la Comisión Asesora para la Accesibilidad y Supresión de Barreras.

Para terminar las... las referencias a esta importante área, he de poner de manifiesto nuestra preocupación por la aplicación de la llamada Ley de Dependencia, y en particular por la demora que, según algunas quejas recibidas, se están produciendo en el acceso de los beneficiarios a los servicios y prestaciones que la misma contempla. Precisamente por ello, hemos iniciado, recientemente, una actuación de oficio, de cuyo contenido será... se dará cuenta a estas Cortes en el próximo informe anual.

En todo caso, quiero resaltar que nuestra preocupación es compartida por todos los Defensores del Pueblo del Estado Español; por eso, este año, las jornadas de coordinación, que se van a celebrar en Asturias, se van a ocupar de estudiar la problemática de las personas en situación de desprotección social grave y, en consecuencia, de la aplicación de esta ley, que tantas expectativas ha generado en estas personas y en sus familiares allegados.

En relación con el derecho a la educación, las mayorías de las quejas tienen como objeto la Enseñanza No Universitaria y la Educación Especial. En materia de Enseñanza No Universitaria, los ciudadanos, con carácter general, demandan a la Administración la modernización de la red de centros, el debido mantenimiento de los edificios e instalaciones, la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y el impulso del conocimiento de idiomas extranjeros en el ámbito de la enseñanza obligatoria, temas a los que esta Procuraduría, actuando de oficio, también ha prestado especial atención. Quiero destacar, en este momento, también, la creación de un importante número de secciones bilingües para el curso dos mil ocho-dos mil nueve.

Recientemente, se ha manifestado la prioridad de la formación permanente del profesorado con la firma de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad de Castilla y León, en el que se incluye un programa de apoyo al aprendizaje de lenguas extranjeras y a la tendencia a la estabilidad en el empleo del profesorado, anunciada con ocasión de la inauguración del curso escolar dos mil ocho-dos mil nueve.

En el ámbito de la enseñanza universitaria, la mayoría de las quejas presentadas se refieren a la denegación o insuficiencia de las becas y ayudas al estudio, dato que debe de tener... ser tenido en cuenta por la Administración Educativa a la hora de considerar la posibilidad de incrementar las partidas presupuestarias que permitan ampliar el número de beneficiarios.

Por lo que respecta a la Educación Especial, hemos incidido fundamentalmente en la necesidad de incrementar las actuaciones destinadas a proporcionar a los alumnos que requieren una atención educativa diferente

a la ordinaria la posibilidad de que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos.

Las quejas sobre el funcionamiento del sistema sanitario que se han presentado han sido ciento doce. Las listas de espera, el derecho de los usuarios a la libre elección de centro o la atención médica en zonas rurales o en pequeños núcleos de población han seguido ocupando la mayor parte de nuestra actividad. También hemos recibido quejas relacionadas con el tratamiento de la fecundación *in vitro* y el diagnóstico preimplantacional, con el *sín...* el síndrome de la hipodistrofia facial, que aqueja a personas con tratamiento para el sida.

En el caso de las listas de espera, y ante las preguntas de nuestra Institución sobre las medidas a adoptar una vez extinguido el Plan 2003-2007, se nos informó de la preparación de un decreto que regulará los tiempos máximos de espera para intervenciones quirúrgicas programadas y un sistema que garantice su cumplimiento. Además, se nos dice: "El citado texto legal establecerá un registro de pacientes en lista de espera para la atención especializada que permita su seguimiento y el correcto cómputo de los plazos". Todo ello, como es lógico, redundará, sin duda, en beneficio de los ciudadanos castellanos y leoneses.

Como Sus Señorías ya conocen, el diez de septiembre de este año, en el BOCyL de cuatro de septiembre, se publicó el Decreto 68/08, por el que se crea el Registro de Pacientes en Lista de Espera. La norma garantiza, así mismo, los tiempos máximos: ciento treinta días para intervenciones quirúrgicas programadas y treinta para cirugía oncológica y cirugía cardíaca no valvular. Así, quienes vean superados estos tiempos máximos podrán acudir a la medicina privada, siempre que cuenten con la autorización previa de la Administración Sanitaria, y dentro de los límites establecidos para la actividad concertada.

Se ha producido un incremento de quejas relacionadas con el cambio de médico de familia, causado por la reorganización de los grupos... o de los cupos, y, aunque no hemos detectado ninguna vulneración normativa, nos ha parecido oportuno sugerir que se valore cada caso concreto y las consecuencias que puede generar el cambio, atendiendo a la situación personal de los pacientes.

Recibimos un importante número de quejas sobre deficiencias de la organización sanitaria en la provincia de Soria. A pesar de ello, la única sugerencia realizada al respecto se refirió al número de médicos de familia en la citada provincia, que a nuestro juicio es insuficiente.

Se han presentado varias quejas referentes a la extracción de células del cordón umbilical que finalizaron con una sugerencia a la Consejería para la autorización de un centro en Castilla y León. El dieciocho de enero del dos mil ocho se dictó la Orden que concede autorización de funcionamiento a la Unidad para la extracción del cordón umbilical en el Hospital del Río Hortega de Valladolid.

También, y a consecuencia de las quejas presentadas, se ha sugerido a la Administración la regulación del ejercicio del derecho a la segunda opinión médica en el sistema de salud de Castilla y León, para determinadas dolencias; lo que también se ha llevado a efecto mediante Decreto de veinte de diciembre del dos mil siete.

Para acu... para concluir este apartado, he de mencionar otras dos actuaciones de la Institución. La primera, referida a la situación de la seguridad en los centros sanitarios de Castilla y León. Comprobadas las diferencias existentes entre unas provincias y otras, se dictó resolución instando a la Administración Sanitaria a adoptar medidas para... para prevenir las citadas agresiones y para paliar sus consecuencias. Esta resolución fue aceptada por la Consejería.

La segunda, en relación con la problemática de la Unidad neurológica del hos... neurológica... de neurocirugía, perdón, del Hospital del Río Hortega. Según se nos indicó, dicha unidad estaba siendo atendida únicamente por dos médicos, con las consiguientes dificultades para prestar adecuadamente el servicio. Esta Institución recomendó, no solo la reorganización del servicio sino también la conveniencia de adoptar medidas eficaces para la contratación de profesionales competentes.

Y en materia de cultura y patrimonio, entiende esta Institución que las Administraciones implicadas deben de ser sensibles a la aportación que intentan hacer los ciudadanos a través del ejercicio de la acción pública prevista en la legislación sobre patrimonio cultural, para exigir su respeto, cuidado y protección a la hora de administrar el rico legado con el que cuenta... con el que cuenta nuestra Comunidad.

Creemos absolutamente necesaria la agilización de la tramitación de los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Bienes Inventariados, así como el ejercicio de una actividad de inspección que pueda prevenir y poner remedio a los atentados cometidos contra los distintos bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León.

Es cierto que, recientemente, estas declaraciones se están produciendo; es el caso, por ejemplo, del conjunto histórico de Vadacondes, en Burgos, los monumentos de la iglesia y arco de Trastapias del Convento de Santa

Clara de Peñafiel, la iglesia parroquial de Villacé, etcétera.

La protección del medio... medio ambiente ha sido siempre una preocupación de esta Institución. Su calidad interesa cada vez más a las personas, que sienten la necesidad de contar con un entorno compatible con el desarrollo adecuado de la vida cotidiana.

La calidad de vida en el ámbito... hábitat urbano y rural ha generado diversas quejas, en su mayor parte referidas a las molestias causadas por la existencia de determinadas actividades agroganaderas, comerciales, industriales o mineras.

La contaminación acústica procedente de bares y discotecas ha constituido, otro año más, motivo de queja de los ciudadanos castellanos y leoneses. Alguna de las quejas presentadas... presentadas ponen de manifiesto las molestias que causan las peñas, que tanto arraigo tienen en muchas localidades de nuestra Comunidad. Se formularon resoluciones a los Ayuntamientos de Peñafiel, Medina del Campo, Medina de Rioseco y Cantimpalos, recomendando la aprobación de una ordenanza reguladora de los locales para el uso de las peñas que sirva para compatibilizar esta arraigada tradición con el descanso de los vecinos.

En este mismo tema del ruido, se dictó de oficio una resolución dirigida a la Consejería de Medio Ambiente, para que imponga la obligación de instar limitadores controladores que permitan asegurar, de forma permanente, que se cumple por los establecimientos públicos los límites admisibles del... de nivel sonoro. La Consejería puso en nuestro conocimiento que el asunto sería objeto de regulación en la futura Ley del Ruido.

También el consumo de alcohol en la vía pública ha legado a provocar en... que ha llegado a provocar en ocasiones alteraciones del orden público, ha sido objeto de diversas quejas. Esta Procuraduría considera que, para atajar el problema, las Administraciones competentes deben de incrementar sus actuaciones para limitar... para limitar la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos.

En otro orden de cosas, esta Institución tiene también una gran preocupación por la existencia de depósitos incontrolados... incontrolados de residuos y de materiales contaminantes, que suponen un grave peligro para la salud y seguridad de las personas.

Para completar este Informe, quiero hacer un breve repaso de otras actuaciones llevadas a cabo por esta Procuraduría durante el año dos mil siete:

Instalaciones eléctricas de alta tensión. Se ha considerado que las Administraciones Públicas deben

incentivar estudios generales e inspecciones en aquellos supuestos en los que existe una alarma provocada por la presencia de ciertas enfermedades.

Tráfico y seguridad vial. Desde esta Procuraduría se ha insistido en la debida prestación del servicio de conservación y mejora de la señalización. También se ha recordado a los municipios su obligación de mantener en buen estado las carreteras de su titularidad, principalmente las de acceso a pequeñas poblaciones.

Inmigración. De oficio, hemos recomendado a la Administración Autonómica la aplicación de... de medidas dirigidas a favorecer el acceso de los extranjeros a una vivienda, fundamental para la integración de este colectivo.

Supervisión de libros de texto. Destacar la resolución de esta Procuraduría de remitir a la Consejería de Educación, y aceptada por la misma, en virtud de la cual se recordaba la necesidad de elaborar la normativa autonómica reguladora de la supervisión de los libros de texto, y se proponía la creación de una Comisión que analizara la adecuación de los mismos a las disposiciones reguladoras de las enseñanzas, que estudiara las reclamaciones que se pudieran plantear y que pudiera sugerir, en caso de eventuales deficiencias, propuestas de mejora a las editoriales.

Para concluir, permítanme Sus Señorías hacer un breve capítulo de agradecimientos.

En primer lugar, a los ciudadanos, agradecer la confianza que siguen depositando en esta Institución, por lo que les reitero mi compromiso personal y el de todo mi equipo de continuar trabajando en la defensa de sus derechos.

A la Junta de Castilla y León, a los Ayuntamientos, Diputaciones, Juntas Vecinales y al resto de las Administraciones les agradezco la atención que, con carácter general, prestan a nuestras peticiones y a nuestras recomendaciones.

Igualmente, mi agradecimiento a todo mi equipo de la Institución del Procurador del Común, que han venido trabajando día a día en la resolución de todos estos expedientes. A todos ellos, mi más sincero y profundo agradecimiento.

También quiero aprovechar esta tribuna para mostrar mi agradecimiento a los medios de comunicación, colaboradores desinteresados de la Institución y siempre atentos a nuestras actuaciones.

Y, ¿cómo no?, quiero manifestar expresamente también mi agradecimiento a Sus Señorías por la

atención prestada a este prolijo Informe. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Amoedo. Para fijar posiciones, los Grupos Parlamentarios tienen un turno. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Don Javier Amoedo, buenas tardes a usted, a los representantes de su equipo que por ahí, por la tribuna, veo. En primer lugar, felicitarle por su Informe y agradecer su comparecencia en esta que es su casa, como Procurador, también, del Común, pero como Procurador, en definitiva.

Mire, no voy a perder mucho tiempo en felicitaciones, sabe que con una vez que lo diga, siendo sincero, es suficiente. El trabajo que ha hecho nos parece un buen trabajo, el que esperábamos de la calidad profesional y humana que usted tiene y los responsables de su equipo. Y, a partir de ahí, yo pretendo que esta intervención, o este Pleno, no sea un Pleno de trámite de cada año, sino que, además, saquemos conclusiones importantes para potenciar... para divulgar más la Institución, que es de lo que se trata. Además, una Institución que yo aprecio especialmente; primero, por la ubicación, y, segundo, por las personas que han ocupado la máxima responsabilidad de esta Institución, a las que, como usted sabe, tengo un especial aprecio.

Bueno, en primer lugar, me voy a referir brevemente a algunas cuestiones del Informe a las que usted ya se ha referido: treinta y un asuntos de oficio; como en otras ocasiones, dedicados en buena medida a los colectivos más desfavorecidos. Eso nos parece razonable, viene siendo la tónica, como es lógico también, habitual de los distintos informes; discapacitados, familias numerosas, menores, inmigrantes, colectivo gitano, personas con deficiencias psíquicas, nos parece que son los que más merecen la atención de una Institución como la suya, del Procurador del Común.

Alguna cuestión que nos ha llamado la atención, no porque sea más importante, sino porque nos ha parecido llamativa, y a la que no se ha referido usted en... en su Informe ahora, por la brevedad, y porque es un resumen del mismo, ha sido, por ejemplo, un tema que hemos tocado en estas mismas Cortes la semana pasada en una Comisión, y es el tema de las inspecciones técnicas de vehículos. Me llamó la atención porque, precisamente, la semana pasada se rechazó una proposición que nosotros mismos presentamos, mi Grupo, pidiendo la rebaja de las tarifas, después de saber que esta Comunidad Autónoma era la segunda de España que las tenía más caras.

Y hemos visto en su Informe que, bueno, que, además de eso, temas de cita previa, de pago electrónico, de quejas y reclamaciones, y también la revisión de las tarifas es algo que usted comparte. Bueno, pues aunque se haya rechazado, nos da una cierta legitimación y satisfacción pensar que no somos los únicos que creemos que las tarifas son caras.

Nos ha parecido muy interesante también la... el informe de oficio sobre agresiones al personal sanitario y las medidas para evitarlo, así como las recomendaciones que se han dirigido a la Consejería de Sanidad, que seguro que para algo van a servir.

Mire, también en referencia a la tutela del Estatuto de Autonomía y del Ordenamiento Jurídico de Castilla y León, hay una referencia que nos ha llamado la atención, y que concluye con una recomendación: que se ponga en marcha de forma inmediata, por parte de la Comunidad Autónoma, la supervisión de los libros de texto. Aquí hemos tenido ya alguna polémica con relación a errores de libros de texto, a erratas, a malas informaciones o a deformación de la información. Nos consta que ha habido quejas en ese sentido. Y esa recomendación de que lo antes posible se ponga en marcha una normativa de supervisión de los libros de texto nos parece muy razonable. A los escolares hay que enseñarles la verdad, no hay que enseñarles verdades tergiversadas. Es tremendamente importante, y por eso nos llama la atención.

Mire, señor Amoedo, comenzó usted su intervención por algo tremendamente importante, la colaboración de las Administraciones Públicas con la Institución del Procurador del Común. Mire, eso es esencial. Si las Administraciones Públicas no colaboran, no tiene sentido la Institución; la esencia misma del Procurador del Común es que las Administraciones que tienen la obligación de colaborar y auxiliar colaboren y auxilien al Procurador del Común. Si no, nos vamos todos para casa en este Pleno.

Fíjese, usted ya parte de un hándicap, que es lógico, ¿no?, y es que sus recomendaciones no son vinculantes. A partir de ahí, lo mínimo que se puede exigir -y digo exigir, no pedir-, lo mínimo que se puede exigir a las Administraciones es que colaboren, que colaboren informándole cada vez que usted lo solicita y aceptando sus recomendaciones; no todas necesariamente, pero, por lo menos, la mayor parte de las recomendaciones que usted pueda hacer, porque, con toda seguridad, la mayor parte son sensatas y son razonables.

Y la pregunta es: ¿hay colaboración de las Administraciones Públicas con el Procurador del Común? Usted seguro que tiene mejor respuesta que yo. Yo deduzco de su Informe que sí hay colaboración, pero esa colaboración no es total, no es lo que a nosotros nos gustaría. La colabora-

ción tiene que ser 100%, el 100%; no vale el 99%, tiene que ser de un 100%.

Así, por ejemplo, en su Informe «luego se ha referido a otros datos que no coinciden con estos, pero, bueno, son similares», la solicitud de información a la Administración Autonómica supone que, de setecientos cincuenta y ocho informes solicitados, seiscientos veinticuatro ha recibido, eso es un 82% «podía haber alguno pendiente», el 92% la Administración Local, y el 100% la Administración Central.

Mire, no vamos a discutir los porcentajes. Hasta que no haya un 100% de colaboración, no creo que debamos de estar tranquilos. Y, en esto, yo le pido una cosa: yo le pido mano firme, porque «insisto» la esencia del Procurador es que las Administraciones colaboren con usted. Lo exige la Ley: el Artículo 3 de la Ley del Procurador del Común obliga al auxilio de los entes sujetos a la supervisión del tribunal... del Procurador del Común. El Artículo 18 de la Ley también establece que se podrá publicitar aquellas instituciones, Administraciones, que no colaboran «lo hace usted en su Informe adecuadamente», y que, además, podrá remitir al Ministerio Fiscal, pues, cualquier cuestión relativa a la falta de colaboración.

Y no solamente eso, sino que el Artículo 502 del Código Penal tipifica como delito esa falta de colaboración. Mire, yo sé que usted, hasta ahora, no me consta que haya utilizado el Artículo 502 del Código Penal. Su antecesor en el cargo, desde la reforma del Código Penal, tampoco. Yo sé que usted es hombre prudente y partidario del principio de intervención mínima del Derecho Penal; lo somos todos. Pero el principio de intervención mínima del Derecho Penal hay que conjugarlo con el principio de legalidad y capacidad. El tipo penal que es obstaculizar la investigación «denegando o dilatando informes, o dificultando accesos a expedientes o documentación» está protegiendo un bien, un bien jurídico; el bien jurídico protegido es el normal funcionamiento de las instituciones del Estado, y, en este caso, de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, yo le pediría «lo he hecho en otras ocasiones»: no dude usted en que aquellas Administraciones que no colaboren debidamente, no dude usted en remitir ese tema al Ministerio Fiscal. No lo dude, porque, hasta que no consigamos el 100% de colaboración, la Institución no estará funcionando a pleno rendimiento, aunque no sea responsabilidad de la propia Institución. Eso nos parece muy importante.

Hay una parte de su Informe que se refiere al presupuesto. Yo me acuerdo el año pasado, que le decía: «Me parece usted muy austero en el presupuesto», porque no gastaba todo lo que se había presupuestado. Bueno, este año eso no lo puedo decir. En una época de crisis

económica, le tengo que decir lo contrario, que, hablando de austeridad, y en momentos en los que es necesaria la austeridad, bueno, no le voy a decir en esta ocasión que pida usted más para la Institución, déjelo para otro año. De momento, casi le pido que mantenga la austeridad que le caracteriza.

En el capítulo de... en el capítulo de estadísticas, mire: dos mil veintiocho quejas. Es un descenso con respecto a las quejas del ejercicio pasado, del... del dos mil seis. Usted ya justifica eso diciendo que el año pasado hubo más quejas de Función Pública, por algunos problemas determinados. Bueno, dos mil veintiocho viene a ser una estabilización de las quejas con respecto a otros años. Me gustaría saber su opinión, ¿qué significa que se estabilicen las quejas? ¿Es bueno? ¿Deberían aumentar las quejas? No vamos a entrar en el juego de que, a más quejas, es que la Administración funciona peor. No, eso no nos parece razonable. Pero sí que nos gustaría una valoración suya de si ese dato, según el cual las quejas se están estabilizando «no crecen», es un dato bueno o, por el contrario, sería bueno que crecieran, o que decrecieran, por otra parte.

Hay un dato que nos ha gustado, en cuanto a los medios de acceso al Procurador del Común, a la Institución, por parte de los ciudadanos: se va incrementando más el número de ciudadanos que utilizan, o que se... o que se comunican con la Institución a través de correo electrónico. Nos parece que las nuevas tecnologías están para eso, y nos parece que es un medio rápido y eficaz de comunicarse con la Institución, con el Procurador del Común. Un 10% ya de los ciudadanos lo hace por correo electrónico «nos parece bien», y ese porcentaje debe de ir subiendo.

El número de quejas a la Administración Autonómica es el 42%, a la Administración Local el 37%. No vemos nada extraño aquí, creemos que es una razón competencial: donde están las competencias están las quejas, y, por tanto, nos parece el dato normal.

León vuelve a ser la provincia con más número de quejas, el 24%. Yo creo que aquí tiene que ver también la ubicación de la Institución en la ciudad de León. No veo tampoco aquí nada que pueda salirse de lo normal.

Y hay una cuestión muy importante «a la que me he referido también otros años», ha empezado usted diciendo «y esto es muy importante, y preocupante también»: el 45% de las veces tiene razón la Administración, y el 55% de las veces usted le da la razón al administrado. Es decir, da más veces la razón al administrado que a la Administración. Mire, eso nos parece grave, nos parece que eso no puede ser así, porque la Administración no puede equivocarse tantas veces, la Administración juega con ventaja, el administrado no está en igualdad.

Usted sabe muy bien -y lo dice la Ley de re... la Ley de Régimen Jurídico- que los actos de la Administración son ejecutivos, y que gozan de presunción de validez. Bueno, pues con esas prebendas que le da la Ley a los actos administrativos, no está bien que la mayor parte de las veces, que, en la mayor parte de las ocasiones en que los ciudadanos acuden a usted, usted le tenga que dar la razón al administrado y no a la Administración. Este tema es para reflexionar, es un tema preocupante.

Y, por último, en cuanto a la respuesta de las Administraciones a las resoluciones que usted hace, bueno, yo creo que, con los datos que nos ha dado, es ciertamente razonable: entre un 70 y un 80% de sus recomendaciones nos ha dicho en su intervención que se aceptan.

Bueno, eso importante; como también es importante que las denegaciones sean motivadas. La Administración tiene que motivar sus actos y sus resoluciones. Y, aunque sea para decir "creemos que usted no tiene razón", habrá que motivar, y nos parece muy bien esa sugerencia que usted ha lanzado a las distintas Administraciones.

Conclusión. Si, en el número total de quejas, el 55%... en el 55% de los casos, usted le da la razón al ciudadano, y si, a su vez, de esos casos en los que le da la razón al ciudadano, en un 75% aproximadamente la Administración atiende a la reclamación, concluimos algo muy importante -y no está mal, además-: uno de cada tres ciudadanos que acuden al Procurador del Común resuelve su problema en la Institución. No está nada mal. Uno de cada tres ciudadanos no necesitan acudir a otras vías y resuelven su problema en el Procurador del Común. No nos parece mal dato. Mejorable, pero no nos parece un mal dato este que le acabo de citar.

No se ha referido usted -ya sabe que a mí me interesa mucho, aunque me queda poco tiempo- a hablar del tema de la sede. ¿Cómo va el tema de... de la sede, del cual tanto hemos hablado aquí? Ya esta vez, ya no le voy a decir que queremos un edificio nuevo, emblemático, funcional. Ya no se lo voy a decir. ¿Le gusta el que está proyectado? Lo aceptamos ya, nos rendimos, lo aceptamos. Pero ¿cómo van las obras?, ¿cuál es la situación administrativa?, ¿cuáles son las previsiones?, ¿cuándo podría ocupar el Procurador del Común la nueva sede?, ¿en qué situación se encuentran las obras? En fin, me gustaría que nos explicase aquí, pues, algo relacionado con el soporte físico (que, aunque no es el más importante, también es importante).

Y permítame, ya para terminar, unas sugerencias. Unas sugerencias que no tienen más que un fin: mejorar, potenciar o... o divulgar mejor la Institución, y que se nos han ocurrido a la vista de los... de la lectura del Informe. Y le voy a ser más sincero, porque no es que

nosotros seamos muy ingeniosos a la hora de buscar sugerencias, pero como su página web nos parece que está muy bien hecha, remite, en uno de los apartados, a los distintos Comisionados de las Comunidades Autónomas, y de ahí hemos sacado, pues, ideas interesantes. ¿Qué hacen otros Comisionados, en el resto de España, que podría copiarse? Por tanto, el *copyright* de estas sugerencias lo tienen otros Comisionados, no es que a nosotros se nos hayan ocurrido.

Por ejemplo, por ejemplo, mire, usted edita, la Institución edita una revista... una revista anual, pero a mí me da la impresión de que no es excesivamente conocida; quizá la divulgación podría ser mayor de la revista, no sé si mediante una mayor periodicidad, o no sé si mediante una mayor tirada, para que llegue a colegios, a instituciones, bibliotecas, etcétera. No lo sé. Pero probablemente esa revista donde se recoge todo lo que ha hecho la Institución a lo largo del año debería de tener una mayor divulgación; por el medio que sea, eso será para... para verlo o para reflexionar.

Otra sugerencia, y esta está extraída, por ejemplo, del Justicia de Aragón. El Justicia de Aragón tiene en marcha una campaña de divulgación de la Institución en los colegios, a través de folletos informativos adaptados a niños, evidentemente -con dibujitos y costa... cosas de estas-, donde explica de una forma muy sencilla lo que es la Institución, para qué sirve la Institución. Y, en definitiva, nos parece también una... nos parece también una buena idea, o que sería una buena idea, esto que ya está poniendo en marcha el Justicia de Aragón.

También tiene establecido este, y otros Comisionados, un sistema de visitas. Lo mismo que hay visitas de grupos a este Parlamento, también a la Institución del Procurador del Común. De ahí que sea importante la sede. Tener una sede con una buena presencia es importante hasta desde ese punto de vista, de la posible visita por parte de escolares, o cualquier otro colectivo, no tiene por qué ser solamente escolares, a la Institución.

Mire, otra sugerencia. Esta está extraída del Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha. El Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha ha elaborado un estudio-encuesta sobre el nivel de satisfacción de los usuarios de la Institución. Yo creo que nosotros estamos haciendo una valoración aquí, pero mejor puede ser todavía la valoración que hacen los que han utilizado los servicios del Procurador del Común. Yo creo que ya, desde el año noventa y cinco hasta aquí, ha transcurrido el tiempo suficiente como para que, a través del sistema encuesta, se pueda preguntar a los usuarios qué les ha parecido. Por ejemplo, el Justicia de Aragón hace o pide una valoración general, el grado de satisfacción, la disposición de los usuarios a volver a utilizarlo, la disposición de los usuarios a recomendarlo, la disposición de los usuarios o la opinión sobre la utilidad, la accesibilidad,

etcétera. No sería una mala idea el poner en marcha una encuesta de este tipo, porque aquí se detectan, pues, a lo mejor, errores, si los hay, y se pueden corregir y, al mismo tiempo, se sabe lo que se está haciendo bien. Por ejemplo, mire, en... en Castilla-La Mancha la valoración es en un 81% positiva; es decir, el 81% de los encuestados que han acudido al Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha está satisfecho, incluso aquellos a los que no se les ha dado la razón. Yo creo que aquí ese dato no nos vendría nada mal.

Y, ahora ya, permítame, para terminar, señor Presidente -treinta segundos y termino-, una sugerencia que le remito tanto a usted como al Presidente de la Junta de Castilla y León, a los dos.

Mire, el Presidente de la Junta de Castilla y León tiene el encargo de ser el ponente de un dictamen en el Comité de las Regiones sobre la violencia de género. Un dictamen en el cual, bueno, pues, va a representar al resto de las Comunidades Autónomas de España, hay meses para trabajar, y por lo que sabemos y él mismo ha manifestado, la colaboración de todos para hacer un buen informe es importante. Los Grupos Parlamentarios vamos a colaborar en ese informe. Y, a modo de sugerencia, yo creo que la Institución del Procurador del Común sería un gran colaborador para ese informe, por dos razones: primero, porque estaría dentro de sus competencias, no hay que olvidar que dentro de la violencia de género hay importantísimos derechos fundamentales implicados, entre otros el derecho a la integridad física; y también por la cualificación personal de la figura del Procurador del Común, su carrera, como miembro del Ministerio Fiscal durante muchos años, le da unos conocimientos -yo creo que muy importantes, muy interesantes- para hacer observaciones, valoraciones, en torno a ese problema de la violencia de género.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino. Termino, Presidente). Del mismo modo que lo mismo que los Grupos Parlamentarios y otras instituciones se van a poner a trabajar en ello, el Procurador del Común sería, entiendo yo, una institución importante para que ese informe sea el mejor informe de todos los informes posibles. En fin, a modo de sugerencia se lo digo al Presidente de la Junta; a modo de sugerencia se lo digo al Procurador del Común.

Y, sin más, dado que el tiempo se me acaba, reiterarle su agradecimiento, su felicitación, a usted, a su equipo, y, sin perjuicio de que nos veamos antes, a lo mejor, visitando las obras de la nueva sede, como máximo de hoy en un año. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posiciones en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Buenas tardes. Señor Presidente, Señorías, permítanme que comenzar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, solidarizándome con el Procurador del Común. Acaba por cumplir con su obligación de recibir una trompada del señor... el señor Amoedo, una trompada injusta, incalificable, que proviene de una Alcalde del PP, del Alcalde de Salamanca (que, por cierto, comparte dirección con el enmudecido señor Herrera).

Un año más, y van trece, el Informe del Procurador del Común, don Javier Amoedo, a quien agradezco su esfuerzo y dedicación, nos permite profundizar en el conocimiento de buena parte de los problemas de los ciudadanos de Castilla y León.

Y, un año más, venimos a comprobar que gran parte del fondo conceptual, el sustrato de las quejas, se repite; lo que evidencia que todos, y en especialmente las Administraciones, y, en particular, la Junta de Castilla y León, debemos de realizar un mayor esfuerzo para evitar que se instale en la ciudadanía la percepción de que la Institución del Procurador del Común se limita a ser una burocrática, una anodina caja de resonancia de reclamaciones a las que, algunas veces, tarde, otras mal, y otras nunca, se les da solución.

Y digo esto porque, un ejercicio más, vemos que la Administración Autónoma vuelve a ser la que acapara casi la mitad de las reclamaciones, y como la Función Pública, la prestación de servicios municipales, las actuaciones en materia de fomento y las deficiencias del sistema sanitario vuelven a concentrar el grueso de las quejas. Lamentablemente, se une este año el área de familia e igualdad de oportunidades, donde el denominador común de la reclamación es el escaso celo y diligencia puesto por el Ejecutivo Autonómico para desarrollar nuevos derechos, nuevas prestaciones que les conceden a los ciudadanos leyes impulsadas por el Gobierno de España.

Entrando en el análisis del Informe, debo de referirme, nuevamente -así lo hace el señor Procurador del Común-, a una queja que se repite como una lacra, y que no es sino la falta de transparencia en los procesos de selección del personal de las Administraciones Públicas. El Informe del señor Amoedo reconoce, literalmente, "una considerable mejora en los procesos selectivos en la Administración Local", pero no así en los empleos vacantes en el caso de la Administración Regional, a la que acusa de oscurantismo en la selección de plazas temporales, reservas legales, plazos de convocatorias y elección de cargos de libre designación. Así les va luego,

así les va luego con la elección de inocentes cargos, que, solos o en compañía de otros, acaban forrándose y escandalizando a los ciudadanos. *[Aplausos]*.

Muy llamativa... muy llamativa, por lo negativo, es la actuación de la Consejería de Educación a la hora de favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. Parece que el señor Consejero prefiera la confrontación con el Gobierno de España, en vez de incorporarse aquello que es una práctica común, ¿verdad?, en el conjunto del Estado, y en Europa también.

Y en materia sanitaria, señor Consejero, un clásico -lo acaba de decir el señor Amoedo-: la precariedad laboral de los facultativos de familia, los especialistas, enfermeros, que están aún en régimen de interinidad.

Otro bloque de reclamaciones que nunca falta a la cita son las irregularidades, y sobre todo los retrasos, en el pago del justiprecio en los procesos expropiatorios. Y si es criticable esta práctica a los Ayuntamientos y Diputaciones, aún más lo debe ser en la Consejería de Fomento, que tiene muchos más recursos, muchos más medios que ninguno de los otros.

Miren, se repiten sistemáticamente todos los años, en el ámbito municipal, pero en la Consejería de Familia lo acaba de reconocer el señor Procurador del Común, las... la regulación específica de área de juego infantil.

Pero vayamos a algún tipo de críticas que, seguramente, tienen más envidia.

En materia urbanística, un año más, se insiste en solicitar a todas las Administraciones, y, en especial, a la Autonómica, mayor fortaleza a la hora de defender el medio ambiente de recalificaciones sospechosas, de exigir la aplicación del principio de "quien contamina, paga" y de defender los bienes comunales, como los... son los solares públicos.

Lamentar, de nuevo, las habituales irregularidades derivadas del otorgamiento de licencias urbanísticas y la violación de los planeamientos urbanísticos. Algunas han resuelto con su ley a enmudecer a los Ayuntamientos, ustedes, recientemente.

A tal efecto, desde el Partido Socialista de Castilla y León apostamos por exigir un mayor esfuerzo de la Junta, última competente en esta materia, para combatir tropelías, aunque, tal vez, viendo algunos de los ejemplos -San Esteban de Gormaz, la Ciudad del Medio Ambiente, las incalificables acciones en Villanueva de Gómez-, pequemos de ingenuos a la hora de trasladar esto aquí.

Señorías, me refería antes a la sanidad y a la educación, y lo haré ahora a vivienda, en especial a la vivienda pública.

Un primer apunte: tras años de espera, desde dos mil cuatro -lo señala el señor Procurador, lo sabemos todos en esta Cámara-, se ha comenzado a elaborar un proyecto de ley autonómica de derecho a la vivienda. Desde el Partido Socialista de Castilla y León, desear que vea pronto la luz y que regule las condiciones mínimas de habitabilidad, regulación del procedimiento de adjudicación de las casas protegidas y régimen, también, de desclasificación.

Queremos, también, reclamar con el Procurador del Común mayor eficacia a la hora de la concesión de ayudas para la compra y para el alquiler; y queremos, también, con el Procurador del Común, reclamar, en lo que se refiere al transporte, la extensión del servicio a la demanda para paliar carencias que sitúan a los ciudadanos de Castilla y León como ciudadanos de primera y segunda clase.

Igualmente, en materia de agricultura y ganadería, lamentar la extrema lentitud de la Consejería a la hora de resolver decenas de casos de concentración parcelaria, la insuficiente gestión de los montes públicos y la falta de un criterio uniforme a la hora de ordenar el territorio en aquellas áreas donde deben convivir el hombre y la fauna salvaje.

Del mismo modo, en medio ambiente, nuestra sería preocupación por el elevado número de quejas por contaminación acústica, y lamentar, sobre todo, el incumplimiento, por parte de la Junta, de que, al día de hoy, todos los núcleos de parques naturales y espacios protegidos, así como los que superan más de dos mil habitantes, tuvieran sus aguas depuradas, y recordar que es una normativa que incumple sistemáticamente una normativa de la Unión Europea.

Con respecto a la cultura y al patrimonio, el Procurador crítica la pasmante lentitud -lo acaba de decir en otros términos- para agilizar expedientes de declaración de bienes de interés cultural, y advierte de acciones que podrían dañar el patrimonio -por ejemplo, la ciudad vieja de Segovia, o en el perímetro del casco histórico de Salamanca-, y la larga lista de despropósitos, tan denunciada aquí por mi Grupo como desatendida por ustedes.

Señorías, a ustedes se les llena la boca, a algunos de ustedes, con la defensa de la familia. Y esa Consejería que crearon ex profeso es la que soporta en este año relativamente más quejas que ninguna otra; lo acaba de decir también el señor Amoedo. Se habla de nuestros mayores y de la importancia de que envejecan saludablemente en sus municipios; y, sin embargo, un año más, se denuncia que la Junta ni garantiza plazas públicas ni concertadas en ningún caso. La sentencia del Procurador del Común es clara: la Administración Autonómica sigue sin dar respuesta a la demanda real, y

hay que mejorar esa amplísima y desesperante lista de espera.

Se habla de ayudas a personas con discapacidad, pero siguen llegando denuncias de la existencia de barreras urbanísticas o arquitectónicas en edificios públicos; las estaciones de autobuses de Zamora o Aranda de Duero son ejemplos proverbiales de lo que no se debe de hacer. ¿Y qué decir a la hora de evaluar el grado de dependencia de las personas que quieren acceder a un nuevo derecho universal impulsado por el Gobierno de España, y que ha sido objeto de denuncia en este Pleno y de recuerdo por parte del Procurador?

Voy terminando. Miren, por enésima vez, el Procurador también constata graves deficiencias en el modelo de asistencia psiquiátrica -es sistemático, todos los años-, denunciándose que la Consejería de Familia tiene pendiente impulsar una normativa específica de ámbito autonómico que regule el acceso a los centros de atención con discapacidad tanto física como mental. Y en materia de sanidad, nuevamente, el Procurador recuerda que, aún más si cabe la..., desde la aprobación del Estatuto de Autonomía, la prestación sanitaria debe de mantener unos niveles de calidad equiparables a los que se prestan en otras regiones; y recuerda a la Junta que, a mayores, debe de garantizar la intimidad de los diagnósticos, limitar los plazos de operaciones y tratamientos, a tener una segunda opinión médica y a disfrutar de unos cuidados paliativos más adecuados. Si además -y el subrayado es mío- no se miente desde la Consejería y no se difama, algo hemos ganado.

Quiero terminar estableciendo algunas conclusiones y algunas propuestas de mi Grupo. La primera es la constatación del descenso de la colaboración de la Administración Autonómica. Juegan con ventaja. Usted acaba de decir, señor Procurador del Común, que, al día de hoy, los datos eran de cumplimiento total. Pero cuando los datos llegan a los miembros de esta Cámara, lo cierto es que la Junta había descendido en su colaboración con... con la Procuraduría del Común en diez puntos en relación... en cinco puntos en relación al año pasado, y en diez puntos en relación a los distintos Ayuntamientos que han colaborado de manera más notable. Juegan con ventaja, como los malos estudiantes.

En segundo lugar, es necesario un toque de atención a la Función Pública. Hay que recordar que una de cada cinco quejas provienen... van directamente a la Función Pública, y se está justamente aquí para resolver los problemas de los ciudadanos, y no para lo contrario.

En tercer lugar, constatar que no se mejora en distintas áreas, que es sistemática la repetición, año tras otro, de los mismos problemas, y que al final acaba deslegitimando y desanimando a los ciudadanos en torno a esta Institución.

En cuarto lugar, deben de, ustedes, Señorías -y se lo digo de verdad-, de evitar de poner de manera sistemática palos de rueda a servicios ciudadanos, a servicios que impulsa el Gobierno de España y que llegan difícilmente al conjunto de la ciudadanía de Castilla y León. Lo hacen ustedes de manera habitual, el mismo de... el mismo derecho que el conjunto de ciudadanos de otras regiones.

Teniendo, de verdad, con un breve elenco de normativas generales que están pendientes de desarrollo, y que nuevamente se extraen de las conclusiones del señor Procurador del Común. La Junta como Gobierno y esta Cámara como órgano legislativo tenemos pendiente aprobar normativas y legislación que permitan, entre otras cosas, el desarrollo efectivo y singular de derechos generales. Es necesario un mapa de ruidos, una normativa concreta sobre criterios de seguridad que deben de tener las áreas de juego infantil, impulsar una... una normativa autonómica sobre accesibilidad para garantizar el principio de igualdad, para dar presupuestariamente las recomendaciones del Plan Integral de Seguridad a la Gerencia de Salud para proteger a los profesionales ante las crecientes agresiones; adoptar, en definitiva, medidas efectivas que recoge el Plan de Integración 2005-2009.

Es más deseable, más que deseable que se establezca la obligatoriedad de las Administraciones de responder al cien por cien de las peticiones de información por parte del Procurador. Es la petición expresa del señor Amoedo. La voluntad de atender a las demandas de los administrados tiene un valor moral por encima de las obligaciones legales.

Es deseable, por parte de mi Grupo también -y así lo reclamamos-, que se incorpore al Informe del Procurador un memorándum sobre las condiciones del ejercicio efectivo en Castilla y León de los derechos fundamentales que recoge la Constitución Española, como hacen en otros órganos análogos, en otras Comunidades Autónomas; que se faciliten y amplíen los cauces, fundamentalmente a través de Internet; y, finalmente, también, que, de alguna manera, el Informe del Procurador pueda servir de apertura de expediente sancionador o de actuaciones públicas reiteradas.

Señor Presidente de la Junta, señoras y señores del PP, desde mil novecientos noventa y cinco a junio de dos mil ocho habían sido veintinueve mil ochocientos treinta y cuatro las quejas registradas por esa Procuraduría, la mitad de ellas no habían sido contestadas. Señor Herrera, tenemos... tiene la Comunidad Autónoma la sensación de un *déjà vu*, y eso conduce al desánimo, y eso conduce a la inhibición y a la pereza. Se lo digo con todo el respeto, que se lo tengo, como le consta personalmente.

Pero le puede pasar a usted lo que, de manera injusta, decía Fernández Flórez de Azaña, sentado ahí, en su escaño; en su caso, sería justa, de no tomar medidas que no toma año tras año, cuando venimos aquí a comparecer, con un acto que se convierte en rutinario. Decía Fernández Flórez que, si el diluvio volviera, cuando comenzara a llover, sin duda, Azaña diría que su actuación había sido proverbial para mitigar la pertinaz sequía. Si la lluvia persistía, añadiría que se trataba de un gran plan de regadíos que él había planificado previamente. Si al final se confirmaba el diluvio, Azaña se proveería de dos sujetos de cada especie y se dejaría barba como Noé. Este es su papel en esta Comunidad, cuando uno ve, año tras año, lo que está pasando. *[Aplausos]*. Ahora bien, mientras panegiristas y hagiógrafos se lo sigan consintiendo, por el momento no tiene que dejarse la barba.

Termino agradeciendo al señor Amoedo y a su equipo el buen trabajo que hacen en favor de los ciudadanos de Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora su... la palabra su Portavoz, don Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... Señorías. Sean mis primeras palabras para agradecer el trabajo del Procurador del Común, un trabajo que nosotros calificamos, un año más, como excelente, de dedicación, de esfuerzo, al servicio de la sociedad de Castilla y León. Y por eso le queremos felicitar en nombre de nuestro Grupo a usted, como titular de la Institución, a Javier Amoedo, y a todas las personas de su equipo, y muchas de ellas hoy aquí le acompañan.

Para nosotros, este es un Pleno particularmente importante. Importante porque se está hablando de los derechos de los ciudadanos, de las quejas y de las aspiraciones que los ciudadanos de Castilla y León pueden tener. Y, por eso, nos parece a nosotros que justifica plenamente la intervención hoy aquí en el estrado de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, y así lo hemos decidido tanto el Grupo Parlamentario Mixto como el Grupo Parlamentario Popular. Y no lo ha visto así el Grupo Parlamentario Socialista, quien no ha entendido necesario el participar a través de su Portavoz, hoy aquí... o de su nueva Portavoz, hoy aquí, en este Pleno. Y nosotros lo hacemos, esta participación, porque estamos hablando de algo muy importante, los derechos de los ciudadanos, y porque estamos hablando

del respeto a una Institución muy importante para esta Comunidad, el Procurador del Común.

Para nosotros, esta no es una mera intervención de trámite, estamos hablando, nada menos y nada más, de cuestiones que afectan a personas concretas. Puede que en el Grupo Parlamentario Socialista haya alguna cara nueva, pero hoy vemos la misma actuación de siempre, las mismas formas de siempre, el mismo discurso triste de siempre. *[Aplausos]*. Yo me he releído el discurso de la pasada... del pasado año, y tengo que decir que me ha costado mucho distinguir entre la intervención del Portavoz del Grupo Socialista de este año y la del anterior. Es el mismo discurso siempre de los socialistas en Castilla y León.

Comenzando con el análisis de algunos datos del Informe. Hay varias cuestiones que se plantean siempre al analizar el Informe del Procurador del Común, y varias preguntas, lógicamente, que cualquiera que se lee el Informe lleva a realizarse.

El primero es analizar el número de quejas, responder a las preguntas de cuánto se quejan los ciudadanos. Y aquí hay algunos datos incontestables. El primero de ellos es que se ha reducido el número de quejas este año: ha pasado de dos mil seiscientos diecisiete a dos mil veintiocho quejas; es una reducción del 23% de quejas, quinientas ochenta y nueve quejas menos de las que hubo en el dos mil seis. Y, lo que es muy importante, no es una disminución aislada de un año concreto, simplemente porque es verdad que el año dos mil seis hubo más quejas, sino que es una disminución especialmente considerable en comparación con lo que ha sido los años anteriores.

A mí hay un dato de este Informe que me parece muy importante, y es que este año dos mil siete se ha registrado el menor número de quejas de los últimos doce años en la Institución del Procurador del Común. Solo el primer año de existencia del Procurador del Común hubo menos quejas que este, solo el año mil novecientos noventa y cinco hubo menos quejas que en el año dos mil siete, y es verdad que en aquel año, seguramente, la Institución del Común, pues, no funcionaba en toda su plenitud, y además no era suficientemente conocida por los ciudadanos.

Es, además, el... una disminución en el número de quejas en todas y cada una de las provincias, respecto de las quejas registradas en el dos mil seis, y, además, en algunas provincias estamos ante el menor número de quejas presentadas ante el Procurador del Común nunca desde su constitución.

Puede haber quien piense que esta disminución se debe, fundamentalmente, porque alguna parte de esas quejas se hubieran derivado a otra Institución similar,

como pudiera ser el Defensor del Co... del... del Pueblo. Y, quizá, del análisis de los datos del Defensor del Pueblo extrayéramos alguna conclusión distinta. Pues muy bien al contrario es lo que ocurre: también las quejas de ciudadanos de Castilla y León presentadas ante la Institución del Defensor del Pueblo se reducen en el último año; se reducen en el conjunto de Castilla y León y se reducen en todas y cada una de las provincias de la Comunidad. Si en el año dos mil seis hubo mil quinientas noventa y nueve quejas ante el Defensor del Pueblo de ciudadanos de esta tierra, este último año fueron novecientos setenta y siete; de mil seiscientas a menos de mil.

La segunda pregunta respondida a si ha habido más o menos quejas es qué parte de estas quejas se dirigieron hacia la Administración Autonómica. Es responder a la pregunta de ¿de quién se quejan los ciudadanos? Y también hay que decir que se han reducido las quejas relativas a las actuaciones de la Administración Autonómica. Si en el año dos mil seis estas ascendieron a mil doscientas ochenta y siete, ahora son nove... ochocientas cincuenta y seis, una reducción del 34%, más de la tercera parte de la reducción, cuatrocientas treinta y una quejas menos. Y hay que distinguir que esta reducción es mucho mayor en las quejas hacia la Administración Autonómica que las relativas al conjunto de las recibidas por el Procurador del Común. Si el total se redujo un 23%, las relativas a la Junta de Castilla y León disminuyeron un 34%, y esto ha hecho también que la participación de la Administración Regional en el total de las quejas se haya disminuido de un año a otro. Si en el año dos mil seis casi la mitad de las quejas -el 49%- se referían a competencias de la Administración Autonómica, ahora son el 42%: del 49% al 42% en un año.

La tercera cuestión es el análisis de las quejas admitidas a trámite. Aquí hay un dato especialmente relevante, porque menos de la mitad de las quejas presentadas respecto de las competencias de la Administración Autonómica se han admitido a trámite por parte del Procurador del Común; en concreto, el 47%. Este dato es sensiblemente menor que otras Administraciones, y muy en particular respecto de la Administración Local. Si solo se admitieron a trámite el 47% de las quejas contra la Administración Autonómica, fueron el 65% -veinte puntos más- respecto de la Administración Local.

Y aquí surge una aclaración respecto de la intervención del Portavoz del Grupo Mixto: que aquí hay un proceso en función del cual el resultado de las actividades del Procurador del Común no se refiere solo sobre el conjunto de las quejas, sino sobre las quejas admitidas a trámite; de tal forma que aquí hay cuatro puntos a considerar: lo primero, ahora hay menos quejas; lo segundo, menos de la mitad de todas las quejas se admiten a trámite; lo tercero es que una parte de esas quejas admitidas a trámite se da la razón a la Adminis-

tración y otra parte al conjunto de los ciudadanos; y lo cuarto es que, de las quejas en las que se da a la Administración al conjunto de los ciudadanos, muchas de ellas -y usted lo ha señalado- son corregidas de inmediato por la propia Administración Autonómica. De tal forma que lo que estamos considerando aquí es que el proceso de aportación del Procurador del Común y la mejora constante de la Administración Autonómica son elementos que van ciertamente unidos.

Y la cuarta cuestión que a mí me parece muy relevante es las quejas por sectores, responder a la pregunta de ¿de qué se quejan los ciudadanos? Solo hay dos materias que representan más del 15% de las quejas totales -se ha dicho aquí-: materia de Función Pública y la materia de los Servicios Municipales.

En materia de Función Pública, respecto a los procedimientos de valoración y méritos. Aquí siempre -hay que decirlo- va a haber quejas, porque en la medida que hay un procedimiento abierto de participación de los ciudadanos, habrá ciudadanos que consideran que el mérito que se da a la antigüedad es mayor de lo que debiera darse, y otros consideran que tendrían que ser... ser inversas. Sea cual sea la actividad de la Administración, siempre habrá ciudadanos descontentos con este procedimiento del baremo. Pero la verdad es que estamos ante una de las actividades donde más han disminuido las quejas. En concreto, más de la mitad de las quejas de reducción: de ochocientos doce quejas del dos mil seis, a trescientos ochenta y nueve quejas en el último año. Incluso el mismo Procurador del Común reconoce estos avances, cuando cita expresamente que hay que destacar, con carácter general, que las quejas relativas a los procesos de selección de personal han concluido con Resoluciones del Procurador del Común en las que se ha acordado el cierre de las actuaciones, por no poderse acreditar la concurrencia de irregularidades en la actuación administrativa denunciada. Y añade más, y dice: "Lo cierto es que se ha detectado una considerable mejora en la gestión de los procesos selectivos", y yo creo que esto es un elemento ciertamente relevante del Informe.

La segunda queja por importancia son los Servicios Municipales. Aquí ha habido doscientas noventa y nueve quejas. Nos preocupa especialmente que en este año dos mil ocho, de las quejas recibidas, pasa a ser ya la primera de todas ellas. Es decir, que la primera queja para los ciudadanos es el funcionamiento de los Servicios Municipales, y que la reducción que se produjo en el año anterior respecto del precedente fue menor que en el conjunto de la media.

Aquí me preocupa especialmente, porque la cuestión no es el interés que manifiestan los Ayuntamientos por prestar buenos servicios, que estoy convencido de que -sea cual sea el signo político de los Ayuntamientos- los

Alcaldes lo intentan lo mejor que se puede. La cuestión es que es uno de los sectores donde más está afectando la crisis económica en términos de ingresos y donde más puede perjudicar las declaraciones del Ministro de Economía y Hacienda, el señor Solbes, anunciando una reducción de los ingresos del Estado hacia las Corporaciones Locales; porque esta reducción anunciada por el Gobierno de España de las aportaciones a los Ayuntamientos va a perjudicar, primero, a la gestión de los Servicios Municipales, que son la primera ventanilla de acceso de los ciudadanos hacia las Administraciones Públicas, especialmente en situaciones de crisis. Y, en segundo lugar, va a perjudicar a aquellas Comunidades Autónomas que tienen más Ayuntamientos; y aquí hay que recordar que la Comunidad Autónoma con más Ayuntamientos es Castilla y León -dos mil doscientos cincuenta- y, si hay una Comunidad Autónoma perjudicada por la reducción de los fondos nacionales a los Ayuntamientos, es la Comunidad que tiene más Ayuntamientos de España, que es la nuestra. Aquí quiero anunciar que nuestro Grupo presentará una iniciativa a este respecto, que espero sea apoyada por todos los Grupos Parlamentarios.

El resto de las materias no llegan al 15% del total de las quejas. En Servicios Públicos -por ejemplo en Educación-, solo el 3% de las quejas totales: una disminución del 20% respecto del año anterior. Esto es coherente, por ejemplo, con el propio Informe PISA o con los datos de éxito escolar. Aquí hay una apuesta muy importante de la Administración Regional por la calidad. Y yo, que veía hace poco la prensa de Cataluña, veía que este año, por ejemplo, lo más destacable del inicio de curso es que estamos en datos históricos de barracones en Cataluña para la prestación de los servicios educativos. Afortunadamente, este no es un debate que exista en nuestra Comunidad. Pero, ciertamente, esto también los ciudadanos lo aprecian a la hora de presentar quejas al Procurador del Común. ¿Por qué? Porque hay, también en esto, distintos comportamientos de la Oposición: mientras en Cataluña la primera rueda de prensa de la pasada semana tiene que ver con la necesidad de solucionar ese dato histórico que hay en la Comunidad de catala... catalana de barracones para la prestación de los servicios educativos, aquí la primera rueda de prensa que hace la Oposición es para pedir más ideología en la aplicación de la asignatura Educación para la Ciudadanía. [Aplausos]. Resultado de ello: el 3% de las quejas solo en educación. Y un dato muy importante: cuando el Estado gestionaba la educación, en el año mil novecientos noventa y nueve, último año antes de las transferencias, eran el 7%; hoy en día, solo el 3% de las quejas van a educación.

En sanidad, estamos hablando del 9% de las quejas. Dado el volumen de intervenciones que se hacen, es un dato, ciertamente, razonable, coherente con el barómetro sanitario del Ministerio de Sanidad.

En familia, el 9% de las quejas; veintisiete quejas menos que el año anterior. Coherente, no solo con el Libro Blanco de la Dependencia sino con el hecho, que reconoce el Ministerio que tiene competencias en la materia, de que Castilla y León está entre las cinco Comunidades Autónomas de España que mejor aplica la Ley de Dependencia. Y aquí tengo que decir que me sumo a la propuesta del Portavoz del Grupo Mixto de que pudiera informar, en alguna medida, el Procurador del Común en materia de cuestiones de violencia de género, para que pueda incorporarse al informe que el Presidente va a defender ante el Comité de las Regiones de Europa. Se van a recibir aportaciones de la sociedad, se van a recibir aportaciones de las Cortes de Castilla y León, y me parece oportuno que también el Procurador del Común, desde ese conocimiento de la realidad que él tiene, pueda realizar aportaciones para que la... el dictamen que nuestro Presidente ha sido encargado, de forma unánime, en el par... en el Comité de las Regiones, de presentar, pueda tener el nivel de calidad al que todos aspiramos.

En cultura, solo el 1% de las quejas; además, con una reducción de treinta y tres a veintitrés quejas, y ello a pesar de que tenemos uno de los mayores niveles de... de edificios de todo tipo de carácter cultural.

En temas económicos y en la crisis... -me parece muy importante estos datos- en temas económicos, solo el 4% de las quejas. Esto tiene mucho que ver con las medidas tomadas en los últimos años, de carácter estructural, y las tomadas en este mismo año, las veinte medidas que están haciendo que nuestra Comunidad esté soportando la crisis mejor que la media española.

O en agricultura y ganadería, solo el 3% de las quejas, con una reducción, además, del 23% respecto del año precedente.

Hay una cuestión que sí que preocupa a nuestro Grupo, que son las quejas en materia de justicia, porque, en una tónica general de descenso en el número de quejas, 23% de quejas menos, las quejas en materia de justicia han aumentado, un 8%. Se nos podrá decir que es un aumento reducido, pero es un aumento, al fin y al cabo, y eso que no incluye los datos del año dos mil ocho que se derivan de un conflicto muy importante a principios de años, quizá con consecuencias muy importantes sobre la gestión. Y esta preocupación es muy relevante, cuando nuestra Comunidad aspira a recibir estas competencias, y cuando constatamos, como ha dicho el Informe del Consejo General del Poder Judicial, que en el dos mil siete creció el atasco judicial en Castilla y León, que aumentaron más del 8% los asuntos pendientes, que ya son casi cien mil los asuntos pendientes, en concreto noventa y nueve mil ochocientos noventa y seis, y que muchos de ellos tienen que ver con la justicia penal.

Aquí me parece imprescindible que se desarrollen las infraestructuras comprometidas para recibir las competencias de forma adecuada; que se desarrollen los servicios precisos (la oficina judicial, los juzgados de violencia de género); y que haga una oferta financiera el Ministerio encima de la mesa que pueda ser asumida como tal por la Junta de Castilla y León para poder gestionar unas competencias, que es verdad que se van deteriorando con el tiempo.

En síntesis, Señorías, de la lectura del Informe del Procurador del Común se sacan algunas consecuencias: se reducen las quejas, se reducen para el conjunto de Castilla y León y para todas las provincias; la reducción es, proporcionalmente, mayor en el caso de la Administración Autónoma; y el número de quejas es menor en los servicios públicos más importantes, porque en los servicios públicos, siempre por debajo del 10%, cada uno de ellos, en número de quejas (sanidad, familia, educación, solo el 3% de las quejas), y por debajo del 5% en materia económica, algo de extraordinaria relevancia cuando estamos en crisis económica; siempre por debajo del 5% en industria, comercio y empleo o en agricultura y ganadería.

Concluyo, Señorías. Decía el Portavoz del Partido Socialista que a él leer el Informe le conduce al desánimo y a la pereza. A nuestro Grupo, nada de desánimo, nada de pereza a la hora de trabajar por Castilla y León. Lo importante de este Informe no es el hecho de que se reduzcan las quejas, no es el hecho de que tengamos el menor número de quejas de los últimos doce años, lo importante es que el Procurador del Común hace observaciones y recomendaciones muy importantes para nuestra Comunidad Autónoma. Y estas recomendaciones y observaciones nos van a ayudar a ser mejores. Yo le felicito por ello y comprometo el trabajo de nuestro Grupo para esta vocación: ser cada día mejores y trabajar en el interés de Castilla y León. Esto es lo que hemos hecho siempre y esto es, con lo que toda la ilusión del mundo, vamos a seguir haciendo en el futuro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Si lo desea, señor Procurador, tiene un turno para contestar.

EL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMOEDO CONDE): Muchas gracias. Con la venia. Nada, dos minutos, nada más. En primer lugar, para agradecer a los Portavoces que han intervenido después de mi Informe el trato dispensado a la Institución del Procurador del Común.

Señorías, pueden estar ustedes seguro... seguros que el Procurador del Común, desde que se ha hecho... yo me he hecho cargo de esta Institución, y con anterioridad, hemos dedicado el día entero a tratar de resolver

los problemas que nos plantean los ciudadanos, y con total objetividad e imparcialidad.

Hoy se ha hablado, y yo creo que es una de las cosas que más preocupa al Procurador del Común, es, quizá, la falta de colaboración por parte de algunas Administraciones. Con carácter general, y sin entrar en hacer referencias concretas, yo sí tengo que decir que, en algunos casos, y sobre todo en la Administración Local, en conversaciones telefónicas que yo he... he mantenido con los Alcaldes de los Ayuntamientos o con los Presidentes de la Junta Veci... Juntas Vecinales, que son los que más se retrasan en contestar al Procurador, me dicen y me ponen evidencia de que muchas veces carecen de medios o de personal para poder contestarnos con la rapidez que ellos quisieran, y, por ello, ya nos dicen o nos anuncian que, a lo mejor, tardan tiempo en poder contestar a nuestra información, a nuestra petición de información. Muchas veces, estos pequeños Ayuntamientos carecen de personal o de personal cualificado, el secretario tiene tres, cuatro o cinco Ayuntamientos, y, efectivamente, les cuesta mucho el poder contestar a nuestra petición de informe, que, algunas veces, evidentemente, pueden ser complicados.

Con relación a la Administración Autónoma, que también se ha retrasado en algunas ocasiones en la... en remitirnos los informes, tenemos que decir -lo apuntaba antes el Portavoz del Partido Socialista- que, efectivamente, en la fecha actual, después de nueve meses, pues, hoy todas las... informes que nosotros hemos solicitado de la... de las Consejerías, todas... todas los hemos recibido.

Pero no hay ninguna duda que muchas veces los informes son complicados, y también hemos podido captar que en algunos casos el cambio del titular de la Consejería, pues, también ha podido producir como consecuencia un excesivo retraso en la contestación de alguno de los informes.

Sería, efectivamente, muy importante que la Administración tuviera una mayor colaboración con el Procurador del Común. El Procurador del Común es una Institución que tiene por misión fundamental la defensa de los ciudadanos, de los derechos de los ciudadanos, cuando consideran que han sido vulnerados por la actuación de la Administración, y, al mismo tiempo, colaborar con la Administración sugiriéndole resol... en sus resoluciones, sugiriéndole las... las materias o los resultados que se deben de producir o las materias que se deben de resolver, o problemas que se deben de resolver.

Haciendo referencia a lo que nos decía... decía el señor Otero, representante de la UPL, efectivamente, nos... nosotros... perdón, sí... si me he extraviado al decir representante de la UPL- nosotros queríamos decir que, efectivamente, hay unos artículos en el Código

Penal para poder defendernos o poder sancionar esa falta de colaboración; pero, señor Otero, esos artículos, prácticamente, son letra muerta. La prueba, que en todos los años que esta Institución lleva a que... no solamente la... el Procurador del Común, sino todas las instituciones de España, efectivamente, solamente en una ocasión se consiguió obtener una sentencia condenatoria. Creo que ya lo he dicho el año pasado.

Efectivamente, era una... era el Alcalde de Pasajes -me parece-, y que, efectivamente, se había ya negado en redondo a contestar al Defensor del Pueblo Vasco. Es la única sentencia, la única sentencia que, en este montón de años, desde que se crearon estas instituciones, se ha conseguido obtener una sentencia condenatoria.

Nosotros sí que deseáramos, y lo pedíamos... lo pedíamos a las Administraciones, que sí colaboraran más con el Procurador del Común, porque, a fin de cuentas, nuestra función es común. Tenemos los mismos intereses que los ciudadanos y los mismos intereses que la... el Grupo tanto del Partido Socialista como del Partido Popular y del señor Otero y señor Castresana, ¿eh?, de defender o tratar de defender los derechos de los ciudadanos.

Termino ya. Efectivamente, decir que este año se han rebajado las quejas que se habían... que se han presentado en la Institución del Procurador, pero hemos dicho ya, y creo que es una rebaja solamente coyuntural; una rebaja coyuntural, porque el año pasado, en materia de Función Pública, se presentaron una sola...

una sola queja más de sesenta y seis... o seiscientas reclamaciones sobre el mismo punto, que dio lugar, como es lógico, a seiscientas quejas. Ello, aunque sí es cierto que se ha rebajado el número de quejas con relación al año anterior, yo creo que esto es un motivo determinante de la disminución de las quejas con relación al año pasado.

En este año, en este momento, tengo que decir que se han presentado ya mil seiscientas sesenta y seis quejas; es decir, que si seguimos con este ritmo, posiblemente se vaya a superar las quejas del año dos mil siete.

Nosotros lo que deseamos: ¡ojalá que no hubiera quejas!, ¡ojalá que no hubiera quejas!, ese es nuestro deseo; ese es nuestro deseo, porque supondría que los ciudadanos están contentos con la actuación de la Administración y que el número de las quejas se reduzcan sería lo más importante, no solo para la Comunidad, sino también para esta Institución. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, don Javier Amoedo.

No habiendo más asuntos que tratar, Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].